



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución N° 0169-2023-MINEM/DGE

Lima, 10 de octubre de 2023

VISTO: La solicitud ingresada con Registro N° 3564787 (VV), complementada con el documento con Registro N° 3584916 (VV), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la empresa Sur Oriente Puerto Perú Constructor E.I.R.L.;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde al proyecto "Electrificación Urb. Villa Verde", ubicado en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad Villa Verde;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la empresa Sur Oriente Puerto Perú Constructor E.I.R.L. ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 780-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Electrificación Urb. Villa Verde" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Electrificación Urb. Villa Verde", ubicado en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Villa Verde.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la empresa Sur Oriente Puerto Perú Constructor E.I.R.L.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/10/10 20:05:21-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD